

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio del Lucero.

Tipo: 768.200 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 15.364 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del barrio del Lucero, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.691)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Walman.

Tipo: 337.732 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.755 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta

de obras de pavimentación de la calzada de la calle de Walman, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.783)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación del Pasaje de la Fundación.

Tipo: 507.207,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.145 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del Pasaje de la Fundación, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termi-

ne el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.784)

Objeto: Obras de renovación de calzada de la calle de Magín Calvo.

Tipo: 523.738,75 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y 18 meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.475 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de calzada en la calle de Magín Calvo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.786)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Federico Agustí, entre la avenida de la Victoria y Alvaro Caballero.

Tipo: 177.813 pesetas.

Plazos: 45 días de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.555 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Federico Agustí, entre la avenida de la Victoria y Alvaro Caballero, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.787)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Hermenegildo Bielsa, entre Carmen Bruguera y Matilde Gayo.

Tipo: 479.377,50 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.590 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Hermenegildo Bielsa, entre Carmen Bruguera y Matilde Gayo, y se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.788)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Pergaso.

Tipo: 1.079.182,47 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.188 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de pavimentación de la calle de Pergaso, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.789)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón Font.

Tipo: 1.012.977,79 pesetas

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 20.195 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón Font, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.790)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alvaro Caballero.

Tipo: 202.469 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.050 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alvaro Caballero, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., El Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.791)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 420.076 de entrada y 222.673 de registro, correspondiente al depósito constituido por "Ingeniería y Construcciones Sala Amat, Sociedad Anónima", para responder de la adjudicación obras proyecto reformado riego asfáltico entre los kilómetros 547,820 al 557,500, variante de Dos Hermanas, carretera nacional de Madrid a Cádiz. — 2.765/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—43.633)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 4 de agosto de 1966 y siguientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación y concesión de explotación siguiente, en la provincia de Madrid:

Nombre: "San Ginés".—Número: 2.359. Término municipal: Hoyo de Mazanares. Peticionario: "Astur Belga de Minas, Sociedad Anónima"

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL y a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen y tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permiso de investigación o concesiones colindantes o próximos y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.

(G. C.—3.606)

### ANUNCIOS

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.343.—Nombre: "Caobar número 2".—Mineral: Feldespato. — Hectáreas: 115.—Término y provincia: El Vellón (Madrid).

Número: 2.352.—Nombre: "Gares". — Mineral: Estaño y wolframio.—Hectáreas: 40.—Término y provincia: Garganta de los Montes (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.

(G. C.—3.607)

Firme la resolución de esta Jefatura, por la que se cancelaron los permisos de investigación que a continuación se indican, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días hábiles siguientes a la de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, núm. 10 (horas de diez a trece treinta)

Número: 2.059.—Nombre: "El Paraíso". Hectáreas: 132. — Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid).—Mineral: Estaño y wolframio.—Fecha y causa cancelación: 17-6-66. Apartado 2.º, párrafo c), artículo 168 Reglamento.

Número: 2.231.—Nombre: "Marfil".—Hectáreas: 20.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid). — Mineral: Estaño.—Fecha y causa caducidad: 17-6-66. Apartado 2.º, párrafo c), artículo 168 del Reglamento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.

(G. C.—3.608)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente de adopción de la presunta adoptanda María Jesús Gallego Ojeda, de quince años de edad, natural de Herencia (Ciudad Real), hija natural de doña Encarnación Gallego Ojeda, cuyos autos han sido instados por los cónyuges don Fernando García Pardo y doña Paula Ruiz Catalán, mayores de edad, constructor en madera y sin profesión, respectivamente, y vecinos de esta capital, domiciliados en calle de Nicolás Usera, número 82; y en virtud de lo acordado en dicho expediente por providencia de esta fecha y a los fines establecidos en el artículo 1.826 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y por ignorarse

el actual domicilio y paradero de la expresada doña Encarnación Gallego Ojeda, se le hace saber a la misma por medio del presente, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, a fin de dar su consentimiento a la adopción que de su hija María Jesús Gallego Ojeda pretenden los solicitantes don Fernando García Pardo y doña Paula Ruiz Catalán, bajo apercibimiento de procederse en caso contrario a la formación del Consejo de Familia de dicha menor y pararle el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1966. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Segismundo Martín-Laborda.

(G. C.—3.586 bis) (C.—28.477)

### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Antonio de la Fuente Gómez, don Juan Antonio de la Fuente Vena, don Nicolás González González, vecinos de Tariago (Palencia), en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y a instancia de la parte ejecutante se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de la tasación, para cada finca, los bienes inmuebles embargados a dichos ejecutados y que a continuación se relacionan.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintinueve de agosto próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

Uno.—Casa en la calle General Franco, número veintisiete, consta de planta baja y solar; mide aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle José A. P. de Rivera; izquierda, calle General Franco, que da acceso a calle Calvo Sotelo, y fondo, casa de la S. de Socorros Mutuos de Tariago de Cerrato. Inscrita en el tomo mil cuatro, libro veinte de Tariago, folio ciento seis, finca mil novecientos diecisiete, inscripción primera. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Dos.—Corral en calle José A. P. de Rivera, sin número, no se expresa medida superficial; y linda: derecha, entrando, carretera Calabazanos a Esquevillas, que a su vez es calle General Franco; izquierda, casa de Julián Valdeolmillos Sánchez, y fondo, con la de Emiliano Rafael Fernández Concejo. Inscrito en dicho tomo y libro, folio ciento siete, finca mil novecientos dieciocho, inscripción primera. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Tres.—Tierra al pago de Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento diecinueve, de sesenta y un áreas, veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, Fabián Valdeolmillos; Sur, Santiago y Román de Cos; Este, parte de la huerta de Fabián Valdeolmillos, y Oeste, cañada serraniega. Inscrita en el tomo y libro dichos, folio ciento ocho, finca mil novecientos diecinueve, inscripción segunda. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuatro.—Majuelo al pago de Matisela o Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento dieciocho, de veintidós áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Pablo Valdeolmillos; Sur, Santiago Cos; Este, herederos de Vicente Rodríguez, y Oeste, los de Venancio Cossio. Inscrita en el tomo mil cuatro del archivo, libro veinte, folio ciento nueve, finca mil novecientos veinte, inscripción primera. Valorada en dieciocho mil pesetas.

Cinco.—Tierra plantel de cabos nuevos, en Tariago, al pago de Pramo Castro, de nueve cuartas u ochenta áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, senda del Pago, camino del Pago; Sur ejidos, y Oeste, Cruz Aguado de los Ríos. Polígono tres, parcela doscientos dieciocho. Valorada en nueve mil pesetas.

Seis.—Tierra en Tariago, pago Los Torreones, de 13,60 áreas. Linda: al Norte, Celestino P. Marcos y Rosendo Marcos; Este, Rosendo Marcos; Sur, Teodoro de Cos Aguado, y Oeste, Municipio. Polígono tres, parcela cien. Valorada en mil pesetas.

Siete.—Bodega en encerrar vino, en Tariago, sita calle del Barrio del Castillo. Linda: derecha, camino o calle del Barrio; izquierda, corral de Miguel Paredes, y espaldada, Demetrio Zamora, hoy Mariano de Vena Manchón. Valorada en cien pesetas.

Casa sita en el casco de Tariago, calle del General Franco, número trece, de planta baja, con corral, cuadra y pajar. Linda: por la derecha, entrando, herederos de Agapito García; izquierda, carretera de Hentoria, y espalda, con la calle del Río. De una extensión superficial de unos doscientos metros cuadrados. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad, por lo que se refiere a las cuatro primeras fincas, están de manifiesto en Secretaría, hasta el momento de la subasta, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en aquélla, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que por lo que afecta a las cuatro últimas fincas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.620)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor García Yuste, en nombre de don Joaquín Opazo, digo Panizo del Opazo, contra don Valentín de la Puente Villar, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración y por lotes separados, los siguientes bienes:

Primero. Una máquina de reparar, eléctrica, marca "Radiant". Una máquina de taladrar, marca "EF", con motor eléctrico acoplado de tres HP. Valoradas pericialmente en la suma de dos mil seiscientos pesetas.

Segundo. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Doctor Salgado, número cuarenta duplicado, dedicado a taller mecánico, habida nota de su alquiler, superficie, condiciones, negocio a que está dedicado, estado de conservación y lugar de su emplazamiento, pueden cifrarse su valoración en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día dieciséis de agosto próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en cuanto a los derechos de traspaso que se subasta, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo ni destinarlo, por lo menos durante un año, a negocio de la

misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.632)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Aguilar, en nombre de don Pedro Galindo Ibarra, contra don Angel Martín González, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez del siguiente bien embargado al demandado:

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 23 pulgadas, con elevador reductor y antena exterior, funcionando.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de nueve mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.639)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Moreno, en nombre de don Octavio Lieman Marco, contra don José María Pavá Navarro y su esposa, doña Angela Asensio Cantó, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

"Hacienda de campo, llamada "Cabeza de los Pinos", de tierra secano, en parte plantada de olivar y viñas y el resto en blanco, en cuya total cabida, que seguidamente se expresa, se riegan actualmente del pozo que como finca componente luego se describe, el cincuenta por ciento, situada en los términos municipales de Orihuela y Benferri, partidos de las Puertas de Murcia y La Matanza en el primer término y Sinsola en el segundo, con casa habitación, tres aljibes, uno dentro de la casa, otro frente a ella y otro más abajo, junto a una casa derruida; almazara, con tres prensas; trompo y demás aperos; cuadra, granero, bodega, tinajero y otras anexidades; tiene, además, un corralón con porchada, donde existe otra habitación; horno de pan cocer, una balsa llamada "La Almela" y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado "Nuevo", a la novena parte del denominado "Viejo"; su cabida total dos mil seiscientos setenta y cuatro tahullas, dos octavas, veinte brazas, equivalentes a trescientas tres hectáreas, noventa y cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas. Dentro de la cabida general expresada corresponden dos mil seiscientos sesenta y nueve tahullas (seis brazas), digo, dos octavas, catorce brazas, al término municipal de Orihuela, y las restantes cinco tahullas, seis brazas, al término municipal de Benferri. Esta finca se forma por agrupación, aunque no colindantes, pero formando unidad orgánica con nombre propio, siendo la descripción de los cuatro trozos componentes la siguiente:

1.º Tierra secano en el partido de la Puerta de Murcia, término municipal de Orihuela; su cabida una tahulla, equivalente a once áreas ochenta y cinco centiáreas, dentro de cuya superficie existe un pozo con toda su maquinaria de motobomba y transformadores para la elevación y distribución, así como caseta de transformación, elevando un caudal hasta doscientos litros por segundo. Linda: Al Este y Sur, con casa y pozo de don Antonio Ruiz Ruiz; al Oeste, tierras de doña Ascensión Germán Pescetto, y al Norte, la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia. Para el paso de las aguas del pozo de esta finca, a la que seguidamente se describe, fué horadada la sierra número cinco del catálogo de Utilidad Pública del término de Orihuela, de la propiedad del Estado, con una cantidad de mil quinientos noventa y cinco metros y sesenta centímetros, para cuya ejecución fué declarada de utilidad pública por la Confederación Hidrográfica del Segura.

2.º Heredad llamada "Cabezo de los Pinos", compuesta de dos mil seiscientos cincuenta y seis tahullas, dos octavas y catorce brazas, equivalentes a trescientas una hectáreas, ochenta y un áreas y setenta y ocho centiáreas de tierra secano, parte plantada de olivar y viña y el resto en blanco, de las que actualmente en un cincuenta por ciento se riega del pozo enclavado en la finca anterior; en el partido de La Matanza, término municipal de Orihuela, con una casa principal y tres casitas más y tres aljibes, almazara, cuadra, granero, bodega, tinajero y otras anexidades; corral con porchada, horno, una balsa denominada de "Almela" y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado "Nuevo", a la novena parte del llamado "Viejo", que linda: Por Levante, con otras tierras de don José María Payá Navarro y don Francisco Navarro Rocamora, con el Colmenar de Chinchilla, hacienda del Raiguero y Lo Ros, camino de Fortuna en medio; Cabezo de los Negros, tierras de don Francisco Pérez, herederos de don Rafael Riquelme, rambla de los Mateos, herederos de José Mateos, herederos de José García, de Jerónimo Mira y la rambla de Abanilla; al Sur, la Sierra de Orihuela y, en parte, tierra de los herederos de don José Mateo, doña Trinidad Trigueros, don Pedro Riquelme, don José López y los de don Sixto Balaguer; al Este, tierras de don Saturnino Córdoba y don Francisco Navarro Rocamora, vertientes de los herederos de don Antonio Riquelme, tierras de don José Pérez, don Ramón Cea, don Francisco Galindo, viuda de don Manuel Cambort, don Mateo Ruiz y el camino de Abanilla, y al Norte, otras tierras de don José María Payá Navarro y la finca del término municipal de Benferri y tierras de don José Riquelme, don José Balaguer, dicho término de Benferri, en parte de este último, camino de Benferri en medio; y tierras del mismo don José María Payá Navarro, situadas en el término municipal de Benferri.

3.º Trozo de tierra en el partido de La Matanza, término municipal de Orihuela; su cabida doce tahullas, equivalentes a una hectárea, cuarenta y dos áreas y veinte centiáreas, y los linderos: Al Este, Sur y Oeste, tierras de don José María Payá Navarro, que fueron de don Francisco (Navarro) Mejías, y al Norte, las de don José Moreno y don José Martínez.

4.º Trozo de tierra plantada de olivares y el resto en blanco, en el partido de Sinsola, término municipal de Benferri; su cabida cinco tahullas y seis brazas, equivalentes a cincuenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, y los linderos: Al Este, tierras de don José María Payá Navarro; al Sur, otras tierras de don José María Payá Navarro, que es la finca tercera; al Oeste, las de Francisco Navarro Marco, y al Norte, más tierras de don José María Pavá Navarro.

Título.—La finca descrita precedentemente fué formada por agrupación en escritura otorgada en Orihuela el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de cinco mi-

llones quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el de la provincia de Alicante, diario "El Alcázar" de Madrid y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Orihuela, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.642)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Procurador don Fernando Poblet, en nombre y representación de don Gilberto Díaz González, contra "Bodegas Rodríguez, S. A.", sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los bienes que se dirán, en tres lotes:

Una prensa continua, "Morón", rendimiento trece mil kilos por hora, con motor acoplado de veinte HP, desmontada. Se encuentra en la "Bodega Huertas", sita en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), avenida de Cervera, sin número.

Un tren de vendimias completo, de la "Casa Rodes Hermanos", de Alcoy.

Tres bombas de trasego, eléctricas, con sus motores de dos HP, dos de ellas en funcionamiento.

El tren vendimia y las tres bombas se hallan en las bodegas de la Entidad ejecutada, sitas en Ponferrada (León), plaza de 18 de Julio, sin número.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de septiembre próximo, a las doce de su mañana, haciendo constar:

Que salen a subasta por segunda vez, en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas el primer lote; en setenta y cinco mil pesetas el segundo, y en veintidós mil quinientas pesetas el tercero, correspondientes al importe de la tasación, rebajado en el veinticinco por ciento.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación y fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—43.631)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio

ejecutivo promovidos a nombre de don Félix Gamó Martínez, contra la entidad "Instituto de Higiene Pecuaria, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de noventa y siete mil quinientas pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de precio para la primera, un aparato de liclizar, marca "Alto Vacío", con su congelador y cámara de vacío, con motor eléctrico acoplado, y dos máquinas gemelas, de fabricación alemana, para hacer pastillas, también con motor eléctrico cada una.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.641)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Cantelar López, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra doña María Álvarez Fernández, vecina de Madrid, con domicilio en calle Narváez, número cincuenta y seis, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de dicha demandada, señora Álvarez Fernández, que a continuación se describe:

"Piso primero interior número dos, situado en la segunda planta. Consta de cuatro habitaciones, cocina y W. C. Ocupa una superficie de 37 metros 83 decímetros cuadrados; sito en la calle de Narváez, número cincuenta y seis. Linda: frente, pasillo; derecha, entrando, patio número dos; izquierda, patio número tres, y espalda, casa número cincuenta y cuatro de la calle de Narváez. La cuota de su propiedad en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, es de un entero veinticinco centésimas por ciento en el valor total de aquél. Se halla inscrito en el tomo trescientos veintitrés, folio setenta y uno, finca número seis mil novecientos treinta y nueve del Registro número dos de esta capital. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas."

Se ha señalado para el remate el día veintiséis de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en me-

tálico del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, accidental, Antonio Burón.

(A.—43.640)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de los de Madrid, en los autos de medidas provisionales de separación conyugal, seguidos a instancia de doña Felisa Muñoz Reguilón, que disfruta del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señora Ruiz de Clavijo, contra su esposo don José María Martín Plaza, cuya residencia actual se desconoce, se dictó, con fecha dos de junio del corriente año por este Juzgado, auto cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando en todas sus partes las pretensiones deducidas por doña Felisa Muñoz Reguilón, representada por el Procurador doña Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón, designado del turno de oficio por la petición de pobreza hecha, contra su esposo don José María Martín Plaza, que ha permanecido en rebeldía, debía acordar y acordaba en estas medidas de separación de mujer casada, las siguientes:

Primero. Separar a los cónyuges don José María Martín Plaza y doña Felisa Muñoz Reguilón, haciendo saber al marido así que comparezca o sea hallado, que debe abstenerse en todo caso de molestar a su esposa o coartar su libertad por el ejercicio de la acción que interponga.

Segundo. Atribuir la guarda y custodia del hijo del matrimonio Felipe José Martín Muñoz, a su madre, con el régimen de visitas que se acuerde, así que comparezca o sea hallado el esposo.

Tercero. Atribuir el domicilio conyugal a la esposa, sito en la plaza de Angel Carbajo, número dos, puerta 16, de esta capital, haciendo entrega en su momento de las ropas y efectos de uso personal al esposo.

Y para la notificación de dicho auto al demandado, don José María Martín Plaza, cuya actual residencia se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 6 de julio de 1966.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—28.479)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Manuel Oganado Cañizares, en nombre y representación de don José Valles Omaña, contra don Leopoldo Muñoz García, vecino de Bollullos del Condado (Huelva), sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, y a instancia del actor, se ha acordado sacar a la venta nuevamente y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un aparato gasómetro, de soldadura autógena, marca "Figuroa", número 21-15, tipo 1, valorado pericialmente en cinco mil pesetas.

Se ha señalado para la celebración de dicha subasta el día dieciséis del próximo mes de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento en efectivo del valor de aquellos bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ex-

pido el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

(A.—43.638)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al demandado don Santiago Sánchez de la Llave, mayor de edad, empleado y domiciliado últimamente en esta capital, calle Pintor Rafael Dávila, número cuarenta y uno, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días conteste a la demanda contra él formulada por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de don Pedro José Madueño Fernández, en su contra, sobre reclamación de siete mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, sin volver a citarle ni oírle, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Constancio Lerma Oguillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición, seguidos entre dichas partes, bajo el número cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco.

Se hace constar que este Juzgado municipal número nueve, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, encontrándose los autos puestos de manifiesto en la Secretaría del mismo a disposición del interesado, obrando asimismo, a su disposición, las correspondientes copias de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Santiago Sánchez de la Llave, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—43.643)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición número ciento sesenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos ante el Juzgado municipal número veintiuno de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y que a continuación se expresa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

## Sentencia

En Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal titular del Juzgado municipal número veintiuno de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Luis Santfías y García Ortega, en nombre y representación de don Tirso Cobos Ruiz, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad, que actúa por sí y como miembro de la Comunidad Hereditaria a la que hoy pertenece por el fallecimiento de su esposa doña María Ruiz Lavín, y de otra, como demandada, doña Julia Gil Adrados, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, representada en los autos por el Letrado don Emilio Esteban Sepúlveda, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

## Fallo

Que desestimando las excepciones de falta de legitimación activa y la falta de personalidad en el Procurador demandante, y estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Luis Santfías y García Ortega, en nombre y representación de don Tirso Cobos Ruiz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referido al piso quinto derecha de la casa número seis de la calle de Ponzano, de esta capital, y, en su virtud, condenar a la demandada doña Julia Gil Adrados, a que una vez firme esta sentencia desaloje y deje a disposición de la parte actora, dentro del término de cuatro meses, dicha vivienda, obligando a las partes a estar y pasar por este pro-

nunciamento; imponiéndose las costas del procedimiento a dicha demandada, expresamente. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos y parientes de don Segundo Garmendia y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.634)

## CITACIONES

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm 495 de 1965, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 3 de agosto próximo y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciados a Emiliano Monros Rodríguez, nacido en Alboraya (Valencia), el día 5-10-1940, hijo de Andrés y de María, soltero, y domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 13, primero, y Juan Peña Juliá, nacido en Alboraya (Valencia), el día 17-4-1942, hijo de Bautista y de Teresa, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en Poblado Manoteras, y hoy ambos en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.527)

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 318 de 1965.—Por el presente se cita a Miguel Sánchez Pajares, nacido en Madrid, el 14 de octubre de 1923, soltero, del comercio, hijo de Rodolfo y de Sofía, que vivió en General Oría, núm. 66, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de la pena impuesta en juicio de faltas seguido contra el expresado por daños.

(B.—1.573)

## JUZGADO NUMERO 5

Emilio Viana Castillo, mayor de edad, conductor, cuyo último domicilio conocido es el de calle de Nique, núm. 19, Villaverde Bajo, al igual que el social de "Ibáñez, S. L.", por la presente se cita a aquél y al representante legal de ésta, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 12 de agosto próximo, a las diez quince horas de su mañana, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, en el que aparecen como denunciante y perjudicada, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.505)

## Mutua Española del Seguro de Enfermedad

Entidad Colaboradora núm. 82.—Fernánflor, núm 8.—Madrid

La Comisión Liquidadora nombrada por la Dirección General de Previsión, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio en curso, por el presente anuncio declara que la Entidad Colaboradora número 82, Mutua Española del Seguro de Enfermedad, ha entrado en período de liquidación de su gestión como tal Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Por la Comisión Liquidadora, el Secretario (Firmado).

(G. C.—3.609)

(O.—65.821)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36